

78



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00118 01
Demandante : Diego Mesa Yepes
Demandado : Municipio de Saravena
Medio de Control : Cumplimiento
Providencia : Auto que ordena requerir

1. Revisado el expediente y dentro del trámite que se adelanta, se observa que en la contestación de la demanda en la primera instancia, el Municipio de Saravena señala que se le envió al demandante **"SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-SVNA-SGGM-066-2017"**, relacionado con el servicio de bomberos (fls. 28, c. 01). Como quiera que esta información tiene relación directa con los hechos sobre los que aquí se reclama decisión, se ordenará requerir al Alcalde del Municipio de Saravena para que el término de un (1), informe al Despacho en qué estado se encuentra dicho proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR por Secretaría al Alcalde del Municipio de Saravena para que informe en qué estado se encuentra el proceso de Contratación Directa No. CD-SVNA-SGGM-066-2017, relacionado con el servicio de bomberos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado